

38497



NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR: **FERNANDO GONZALO COBA JIJÓN**

CUANTIA: **USD \$800,00**

DI: **TRES COPIAS**

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete de septiembre del año dos mil tres, ante mi Doctor Alfonso Freire Zapata NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Fernando Gonzalo Coba Jijón en su calidad de Presidente de la Compañía DINÁMICA DEL CAMBIO, DINACAM CÍA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y

Razón.- Mediante resolución No. 03.Q.IJ.4447, de fecha 09 de diciembre del 2003, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, se aprueba el contenido de la presente escritura.- Quito. 20 de enero del 2004 - El Notario

al  
el  
o,  
m  
en  
sta  
da  
la  
co  
da  
En  
com  
tem  
en  
en

2003 741 -- 141 506 71 -- 17 405

Reforma de Estatutos de la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA., de acuerdo con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración de la presente escritura pública el señor Fernando Gonzalo Coba Jijón en su calidad de Presidente de DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA., conforme consta de la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El señor Fernando Gonzalo Coba Jijón comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el día once de septiembre de dos mil tres. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante Notario décimo noveno del Cantón Quito, doctor Walter del Castillo Viteri, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto del mismo año, se constituyó la compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA. con un capital de setecientos mil sucres (S/. 700.000); b) Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se realizó un aumento de capital social de la compañía en la suma de un millón trescientos mil sucres (S/. 1'300.000), con lo cual se estableció el capital en la suma de dos millones de sucres (S/. 2'000.000); c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el once de septiembre de dos mil tres, cuya acta se adjunta como documento habilitante, autorizó el aumento de capital y conversión de

éste de  
DINACA  
la suma  
Estados  
los Esta  
Resolució  
punto un  
septiemb  
Junta Ger  
de capita  
DECLARA  
de Presid  
LTDA., de  
anterior y  
esta comp  
tres, hace  
capital sus  
dólares de  
suscrito y  
Unidos de  
presente ir  
el único s  
convertido  
conformad



NOTARIA PÚBLICA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTÓN QUITO



17406

este de sucres a dólares de la compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA., de manera que el capital suscrito y pagado pase de la suma de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en virtud de lo dispuesto en la Resolución del Superintendente de Compañías No. nueve nueve punto uno punto uno punto uno punto tres punto cero cero ocho, del siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Así mismo, la referida Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resolvió que el aumento de capital sea pagado mediante aporte en numerario. **TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor Fernando Gonzalo Coba Jijón en su calidad de Presidente de la compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA., de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día once de septiembre de dos mil tres, hace las siguientes declaraciones: **Primero:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo cual el capital suscrito y pagado alcanza la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **Segundo:** Que el aumento de capital materia del presente instrumento, se efectúa mediante aporte en numerario que realiza el único socio, en virtud de lo cual, el cuadro de integración de capital, convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital pagado S/.	Capital pagado US\$	Aumento de capital US\$	Nuevo capital social US\$	Nro. de participaciones sociales	Porcentaje
Fernando Gonzalo Coba Jijón	2'000.000	80	320	400	400	100
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100</b>

**Tercero:** Que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado y que el capital suscrito se encuentra totalmente pagado; **Cuarto:** Que se modifica el valor de las participaciones sociales, de los actuales mil sucres (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **Quinto:** Que se reforman los Estatutos Sociales de la compañía, en concordancia con el aumento de capital aprobado y la modificación del valor de las participaciones. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Modificase el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA., el cual dirá lo siguiente: "Artículo Tercero.- El Capital de la Compañía será de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 400,00), formado por las aportaciones de los socios, conforme la Ley de Compañías, y dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Al efecto, la Compañía emitirá los correspondientes Certificados de Aportación, cuyo carácter, conforme a

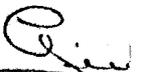
Quito, 1

Señor  
Fernand  
Presente

La Junta  
CIA. LTD  
usted pa  
partir de

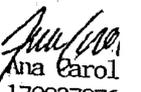
Las func  
Estatutos  
o definit  
La Comp  
Notario I  
inscrita e

Atentame

  
Giannina  
GERENT

Quito, 19  
ACTA DI  
de PRESI  
LTDA. qu

  
Fernando  
C.I. 17025  
LO ENMEND

  
Ana Carol  
170837876



17408

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170258251-9

ROSA JIJON FERNANDO GONZALO

QUINUA/CUENCA/SAGRARIO

10 DE DICIEMBRE DE 1949

003-1 0186 02463 M

QUINUA/CUENCA

SAGRARIO 1949




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

CASADO ADRIANA SALOME BERRAZUETA O.

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GONZALO CUBA

ROSA JIJON

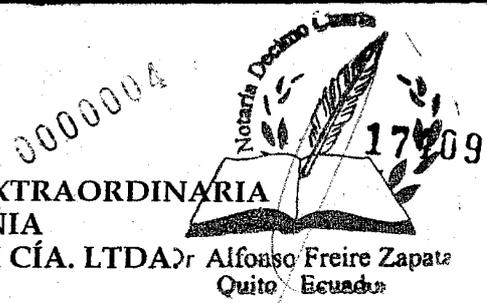
QUITO 27/12/2002

27/12/2014

REN 0424676

Pch





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CÍA. LTDA.**

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador

En la ciudad de Quito, siendo las 10:30 a.m. del 11 de septiembre del año 2003, tiene lugar una Junta General Universal de Socios de la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CÍA. LTDA. con la presencia del 100% del capital social de la Compañía, en la Av. Orellana E12-34 y San Ignacio, Edif. Orellana Real, PB.

Preside la Junta el señor Fernando Gonzalo Coba Jijón, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Adriana Salomé Berrazueta Ocampo, en su calidad de Gerente.

Estando presente el 100% del capital social de la Compañía, el único socio decide constituirse en Junta General de Socios y acuerda tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y aprobar la propuesta de aumentar el capital suscrito de la compañía de setecientos mil sucres (equivalente a veintiocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) a cuatrocientos dólares, y modificar el valor de las participaciones sociales, de los actuales mil sucres, (equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a un dólar de los Estados Unidos de América.

Se pasa a tratar el único punto en el orden del día, para lo cual la señora Gerente informa a la Junta que la Resolución del Superintendente de Compañías No. 99.1.1.1.3.008, del 7 de septiembre de 1999, fijó en diez millones de sucres (equivalentes a cuatrocientos dólares) el monto mínimo del capital suscrito de las compañías limitadas. La señora Gerente manifiesta que el actual capital suscrito y pagado es de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual, resulta obligatorio el realizar un aumento de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Propone a la Junta General que se efectúe un aumento de capital en la cantidad indicada, y que el pago del capital que suscribe el socio en el aumento, se realice mediante aporte en numerario. Se pone a consideración de la Junta la siguiente tabla de distribución de capital:

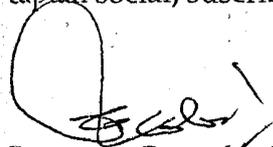
Socio	Capital pagado S/.	Capital pagado US\$	Aumento de capital US\$	Nuevo capital social US\$	Nro. de participaciones sociales	Porcentajes
Fernando Gonzalo Coba Jijón	2'000.000	80	320	400	400	100 %
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>100 %</b>

Dentro de la propuesta, la Gerente plantea a la Junta General la conveniencia de elevar el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (mil sucres), a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

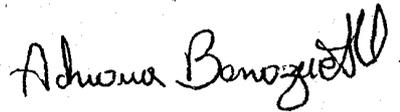
Conocida la propuesta, la Junta General de Socios de DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CÍA. LTDA., de manera unánime resuelve lo siguiente: (1) aumentar el capital suscrito en la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, alcanzando el Capital Social de la compañía el valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como lo dispone la ley; (2) disponer que el aumento de capital, sea pagado mediante aporte en numerario; (3) modificar el valor de las participaciones sociales, de los actuales mil sucres, (equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a un dólar de los Estados Unidos de América; y (4) reformar los estatutos sociales, en concordancia con el aumento de capital aprobado y la modificación del valor de las participaciones.

Agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Siendo las 12:00 p.m. se procede a leer el acta, a la cual no se presenta ninguna objeción y por lo tanto se la aprueba por unanimidad.

Concluida la presente Junta General de Socios, para constancia, y con arreglo a la Ley y los Estatutos vigentes de la Compañía, el socio asistente, que representa el 100% del capital social, suscribe el Acta.



Fernando Gonzalo Coba Jijón  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA



Adriana Salomé Berrazueta Ocampo  
GERENTE  
SECRETARIA



Alfonso  
Quito



Dr. Alfonso  
Quito

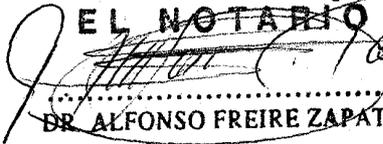


la Ley, de no negociables, figurará inscrito en los mismos fechos que aparecerá también el número de las participaciones correspondientes al respectivo socio". **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan como documentos habilitantes para que formen parte integrante de la presente escritura pública, el acta original de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DINAMICA DEL CAMBIO, DINACAM CIA. LTDA. celebrada el día once de septiembre de dos mil tres y el nombramiento de Presidente del señor Fernando Gonzalo Coba Jijón, de fecha diecinueve de junio de dos mil tres, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el ocho de julio de dos mil tres. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Andrés Donoso Calvo, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ~~esta minuta~~ copia certificada debidamente sellada y firmada hoy

24 ENE 2005

  
 FERNANDO GONZALO COBA JIJÓN  
 C.I. 170258251-9

EL NOTARIO  
  
 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



Con fecha 23 de ENERO de L 2004  
a Fs: 19 UTA bajo número 160 del REGISTRO  
MERCANTIL, Torno 135 de halla INSCRITA la  
PRIMERA: COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 01 de FEB 2005 de  
**REGISTRO MERCANTIL**



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DÉCIMO NOVENA



*Dr. Fausto E. Mora Vega*

CERTIFICO: Que se encuentra tomada nota al margen el 22 de enero del 2004 en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 24 de junio de 1991, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03.0.IJ.4447 de fecha 09 de diciembre del 2003, mediante la cual se aprobó el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía. Quito, a veinte y ocho de junio del año dos mil cinco.

EL NOTARIO

*Dr. José Garcés Campaña*  
Dr. José Garcés Campaña  
Notario Décimo Noveno (S)  
Cantón Quito

